

c 30:204
315 8018
719231,51.

2015 13 08 | 01 | P02.212

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA A FAVOR DEL
SEÑOR EDUARDO FERNANDO ARAGUNDI ALCIVAR.-

CUANTIA: USD \$ 19,231.51.-

COPIA: SEGUNDA

MARZO 27 DEL 2015.-

001-003-000002594



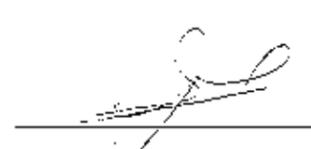
20151308001P02212

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

20151308001P02212							
ACTO O CONTRATO:							
CENSA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVIENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
E OTORGAMIENTO: 27 DE MARZO DEL 2015							
ANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTANDO A	RUC	1383000980001		REPRESENTANTE LEGAL	GAD MANTA
	ARAGUNDI ALCIVAR EDUARDO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1309822247	ECUATORIANA	COMODATARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parrroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		*9231.5*					


 NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

COPIA

2015	13	08	01	P02.212
------	----	----	----	---------

COMPRA VENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO FERNANDO ARAGUNDI ALCÍVAR.-

CUANTIA: \$ 19,231.51

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintisiete de marzo del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA**, Notario Público PRIMERO del Cantón Comparecen, por una parte el señor Ingeniero **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, por los derechos que representan como **ALCALDE** del **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, Según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENDEDOR O MUNICIPIO"; y, por otra parte el señor **EDUARDO FERNANDO ARAGUNDI ALCÍVAR** de estado civil soltero, por sus propios derechos y en calidad de **COMPRADOR**. Los comparecientes son mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, La cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una **Compraventa** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: **INTERVENIENTES**.- Intervienen en el otorgamiento, celebración y



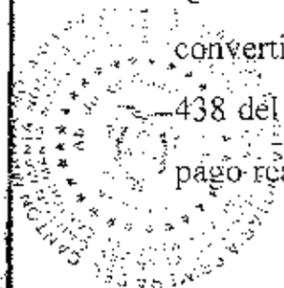
suscripción del presente instrumento , por una parte el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA , representada por el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO , en su calidad de ALCALDE DE MANTA , a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR", Y por otra parte, el señor EDUARDO FERNANDO ARAGUNDI ALCÍVAR , de estado civil soltero y domiciliada en esta ciudad de Manta , a quien en adelante se le denominará "EL COMPRADOR".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano , Mediante acto Legislativo convertido en la Ley de la Republica , declaró de utilidad Pública , los terrenos en la zona marginal de la ciudad de Manta , y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo , 15 de Abril , Eloy Alfaro , El Progreso , Las Vegas , Santa Ana , Santa Clara , Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza , a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta , Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta . El Señor EDUARDO FERNANDO ARAGUNDI ALCÍVAR, ha venido poseyendo desde hace más de seis años , un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 DE ABRIL, Manzana No. 154, Lote Número 24-A, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta , dentro de las siguientes medidas y linderos : Por el Frente , diecisiete punto ochenta metros , calle 325-A; por Atrás , dieciocho metros, de las hermanas Dolores y Fátima Aragundi Alcívar; por el Costado Derecho siete metros, terreno particular; Costado Izquierdo, cinco punto sesenta metro, con un área total de cientos



once punto ochenta y cuatro metros cuadrados . Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura .**TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, procede a vender al señor EDUARDO FERNANDO ARAGUNDI ALCIVAR, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 de Abril, Manzana 154 lote Número 24-A, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diecisiete punto ochenta metros, calle 325-A; por Atrás, dieciocho metros, de las hermanas Dolores y Fátima Aragundi Alcívar; por el Costado Derecho siete metros, terreno particular; Costado Izquierdo, cinco punto sesenta metro, con un área total de cientos once punto ochenta y cuatro metros cuadrados.- Por el valor de \$ 13,00 que canceló en el Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales del Ilustre Municipio de Manta. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la Cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar toda vez que el Espíritu el de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseionarios, dejando constancia que el Patrimonio Familiar, se constituye por TRES años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho patrimonio, con la autorización Municipal **QUINTA: EXCEPCIÓN.-** Por Disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa está exenta al pago realizado de (\$13,00), mediante título de crédito No. 000370482 de



Got
MI
RU
Gira
INDIA
CNCES
O A T
IBICAI
NA 16
IPID C
/27/20
SUVE

fecha que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por la compradora. **SEPTIMA: GASTOS.**- Los Gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR** .-El Vendedor autoriza al comprador para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura .- **DOCUMENTOS HABILITANTES** .- a) Nombramiento del Alcalde; b) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dicho poseionario no tiene bien inscrito en esta ciudad-, d) Declaración juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad , así como también el hecho de haber certificado y de vivir en el solar por más de un año. e) Título de Crédito No. 000370482 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f) Certificado del Departamento de avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el poseionario no adecua a esta Institución. j) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.(F) Doctor Arturo Acuña, Matr. No.- Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 136000980001
 Dirección: Av. 14a. y Calle 9 - Telf: (511-479) 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. **000370482**

3/2/2016 8:35

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
ALVARO ESPINOSA FERNANDO	1308622247	NA	154592	370482
OBSERVACIÓN		TÍTULOS VARIOS		
CONCEPTO LEGALIZANDO LOS TERRENOS DE LA PARROQUIA EL DOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL N° 438 DE MAYO DE 1989 DEL CANTÓN EN EL BARRIO 15 DE ABRIL DE LA PARROQUIA EL DOY ALFARO NA SALDÓN N° 24-A EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DEL P.O. DE MANTA. 27/2/2016 8:35 MARIA JOSE ZAMORA MERA SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		CONCEPTO	VALOR	
		VENTA DE TERRENO EL DOY ALFARO	13.00	
		TOTAL A PAGAR	13.00	
		VALOR PAGADO	13.00	
		SALDO	0.00	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 CANCELADO
 MARIA JOSE ZAMORA MERA
 RECAUDACIÓN





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.M.C. 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 6 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000370

G
R
D

 BOOK
3-
FRON
ON M
30/21
0 5U

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-15-50-18-000	111.34	\$ 10.888,76	CALLE SN	2015	189055	370756
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA		1364000980001	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS Y RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
3/30/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			Costa Judicial	\$ 4,00		
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREBIAL	\$ 328	(\$ 0,16)	\$ 3,10
			Interés por Mora			
			MEJORAS 2013	\$ 4,51	(\$ 1,86)	\$ 2,93
			MEJORAS 2014	\$ 4,76	(\$ 1,87)	\$ 3,08
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 32,80	(\$ 11,48)	\$ 21,32
			TASA DE SEGUROIDAD	\$ 1,83		\$ 1,83
			TOTAL A PAGAR			\$ 32,07
			VALOR PAGADO			\$ 32,07
			SALDO			\$ 0,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
 Sra. María José Zamora
 RECAUDACIÓN

Cc
 BIEF
 NTC
 JUE
 LDC

30/02/2015 1:55

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°	
3-15-50 18-000	111,84	\$ 10.805,75	CALLE SIN	2014	180055	370757	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA			1364000180001	Costa Judicial			\$ 3,26
30/02/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE				IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,26		\$ 4,26
SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY				Interés por Mora	\$ 6,72		\$ 6,72
				MEJORAS 2011	\$ 1,30		\$ 1,30
				MEJORAS 2012	\$ 1,20		\$ 1,20
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 32,99		\$ 32,99
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,53		\$ 1,53
				TOTAL A PAGAR			\$ 46,96
				VALOR PAGADO			\$ 46,96
				SALDO			\$ 0,00

0370

30/02/2015 3:05

TITULO N°
370758

VALOR A PAGAR

- \$ 3,10
- \$ 2,90
- \$ 3,09
- \$ 1,32
- \$ 1,53
- \$ 32,07
- \$ 32,07
- \$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN



30/02/2015 3:55

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°	
3-15-50 18-000	111,84	\$ 10.805,75	CALLE SIN	2013	180055	370758	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA			1364000180001	Costa Judicial			\$ 3,26
30/02/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE				IMPUESTO PREDIAL	\$ 5,25		\$ 5,25
SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY				Interés por Mora	\$ 11,08		\$ 11,08
				MEJORAS 2011	\$ 1,26		\$ 1,26
				MEJORAS 2012	\$ 1,33		\$ 1,33
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 32,80		\$ 32,80
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,63		\$ 1,63
				TOTAL A PAGAR			\$ 51,47
				VALOR PAGADO			\$ 51,47
				SALDO			\$ 0,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000370

Gobierno
Municipal
RUC: 13
Dirección:

3/30/2015

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-15-60-18-000	111,84	\$ 10.866,78	CALLE SIN	2012	189355	370755
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA			Costa Judicial			
3/30/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,26		\$ 3,26
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora	\$ 14,97		\$ 14,97
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 32,80		\$ 32,80
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,63		\$ 1,63
			TOTAL A PAGAR			\$ 52,66
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 52,66

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000370

Gobierno
Municipal
RUC: 13
Dirección:

3/30/2015

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-15-50-18-000	111,84	\$ 10.866,78	CALLE SIN	2011	189356	370754
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA			Costa Judicial			
3/30/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,26		\$ 3,26
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora	\$ 19,32		\$ 19,32
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 32,80		\$ 32,80
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,75		\$ 0,75
			TOTAL A PAGAR			\$ 56,13
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 56,13

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE

00005406

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1360020070001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN : CALLE S/N.

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 362928
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 30/03/2015 16:31:21

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR	DESCRIPCIÓN	VA
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: domingo, 28 de junio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



No. Certificación: 048

DIRECCIÓN DE AVALÚO
Y REGISTROS



Nº 0122048

Fecha: 27 de marzo de 2015

No. Electrónico: 30264

El suscrito Director de Avalúo, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro
Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

El Predio de la Clave: 3-15-50-18-000

Ubicado en: CALLE SN

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 111,84 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1364000980001

DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA GOBIERNO
AUTONOMO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3131,52
CONSTRUCCIÓN:	16099,99
	<u>19231,51</u>

Son: DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

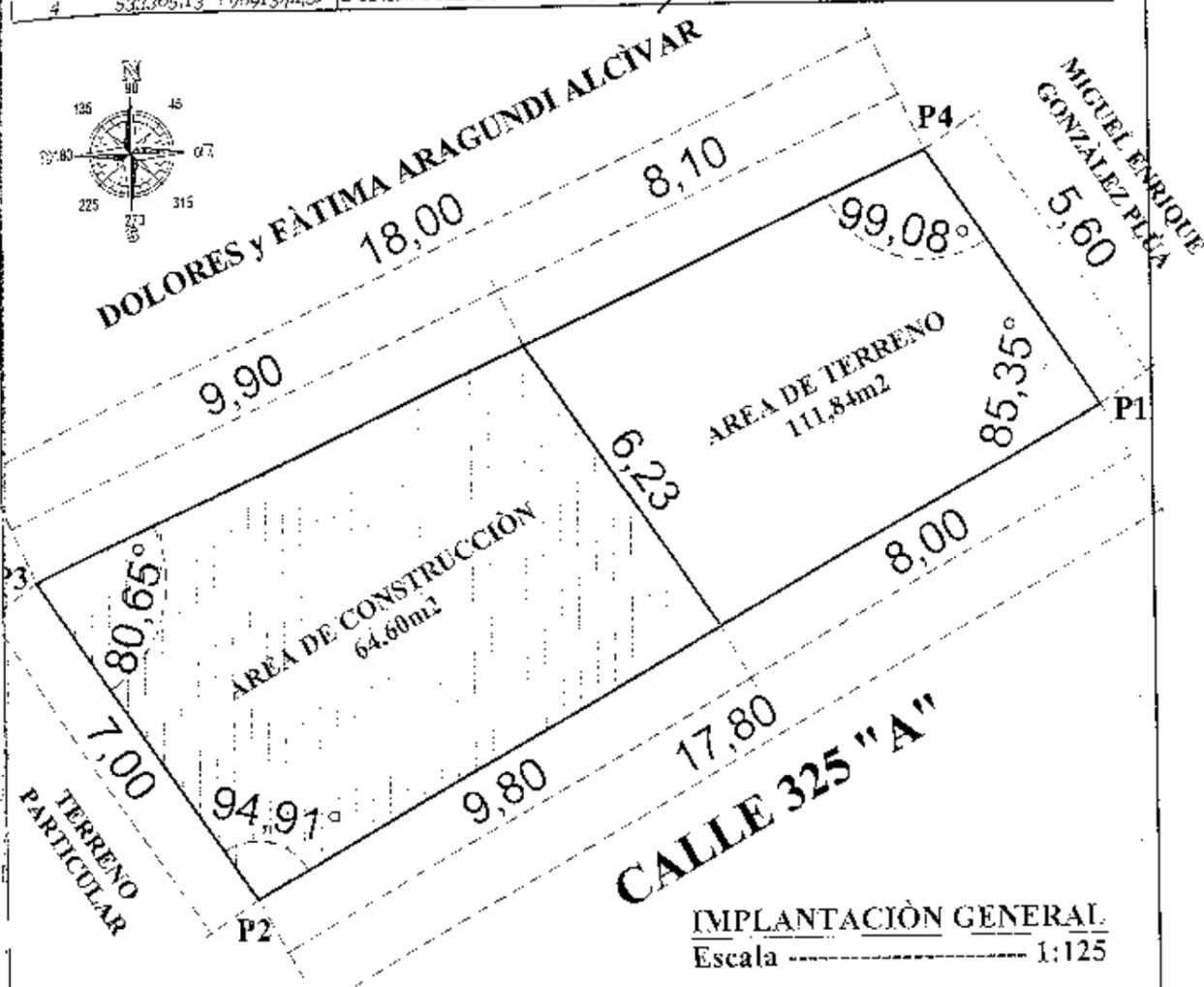
Abg. David Cadenó Ruperi

Director de Avalúo, Catastros y Registros

Impreso por: GABRIELA SOLÓRZANO 27/03/2015 13:35

Site

COORDENADAS PSAD-50		MEDIDAS y LINDEROS DEL PREDIO	
PUNTOS	X	Y	
1	533303,27	9891340,18	FRENTE: 17,80m - CALLE 325 "A"
2	533352,77	9891332,43	ATRAS: 18,00m - HERMANAS DOLORES y FATIMA ARAGUNDIALCIVAR
3	533348,82	9891337,21	COSTADO DERECHO: 7,00m - TERRENO PARTICULAR
4	533365,13	9891344,80	COSTADO IZQUIERDO: 5,60m - S.R. MIGUEL ENRIQUE GONZALEZ PLUA
			SUPERFICIE TOTAL: 111,84m ²



ENCUENTA
to de la
denanza de
ño 2013,

IMPLANTACION GENERAL
Escala ----- 1:125



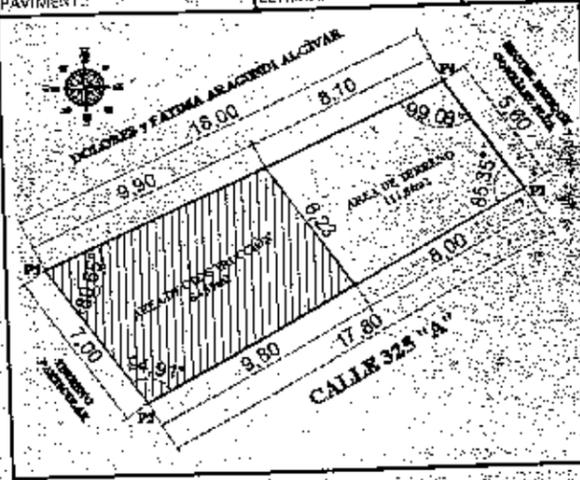
LEGALIZACION DE ESCRITURA PARROQUIA ELOY ALFARO	
IDENTIFICACION PREDIAL	
SOLICITANTE: SR. EDUARDO FERNANDO ARAGUNDIALCIVAR	
CEDULA DE IDENTIDAD No.: 13096224-7	CLAVE CATASTRAL No.:
BARRIO: 15 DE ABRIL	SECTOR:
MANZANA No.: 154	LOTE No.: 74 A
FECHA DE EMISION DE INFORME: MARZO 2013	TIEMPO DE POSESION: 5 AÑOS
CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: MIXTA	
AREA DE CONSTRUCCION: 64,60m ²	

2013 MAR 13

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTUA

FECHA:	MARZO DE 2015	DEPARTAMENTO DE CATASTRO
NOMBRES:	EDUARDO FERNANDO	DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
APELLIDOS:	ARAGUNDI ALCIVAR	CUS: _____ COS: _____
OCCUPACIÓN:	PESCADOR	CEDULA N°: 130952224-7
LUBICACIÓN:	BARRIO 15 DE ABRIL	Manzana N°: 154 Lote N°: 24-A

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION	
				EDAD	M
AGUA POT.	X	VIVIENDA: X	AÑOS: 6	0-1 AÑOS	
LUZ ELECT.	X	INDUSTRIAL:	Ocup. PROPIET.	1-5 AÑOS	
ALCANT. SANIT.	X	COMERCIAL:	ALQUILADO:	6-14 AÑOS	
ALCANT. PLUV.		DESOCUPADO:	DESHABITADA:	15-44 AÑOS	
PAVIMENT.		OTROS:	CERRADA:	45/MAS	



LINDEROS:

FRENTE: 17,80m - CALLE 325 "A"

ATRAS: 18,00m - HMNAS. DOLORES y FATIMA ARAGUNDI ALCIVAR

COST. DERECHO: 7,00m - TERRENO PARTICULAR

COST. IZQUIERDO: 5,60m - SR. MIGUEL ENRIQUE GONZÁLEZ PLÚA

RECOMENDACIONES:

Encuestador: ARO. FRANKLIN HOLGUÍN BRIONES

Una Sección del Transi Politi

9

Pi

me



MANT

et:
tenda:

BLACION

M

D: A. CIVAR

IZÁLEZ PLÚA

VIONES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

[Signature]
Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

[Signature]
Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

[Signature]
Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderon
VOCAL

[Signature]
Lda. Laura Rada Peralta
VOCAL

[Signature]
Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón a
petición del Señor Eduardo Aragundi.

CERTIFICO:

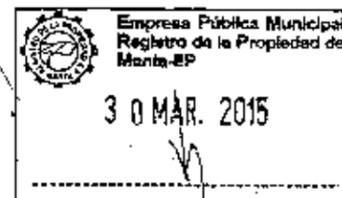
Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo **NO HAY**
CONSTANCIA: Que a nombre del **SEÑOR EDUARDO
FERNANDO ARAGUNDI ALCIVAR**, de estado civil
soltero con C.I. 130962224-7, sea dueño de ninguna propiedad
inscrita en esta Dependencia, se aclara que la petición no señala
desde que año se solicita la búsqueda. No obstante se ha
procedido a realizar dicha revisión a partir de 1973 hasta la
presente fecha.

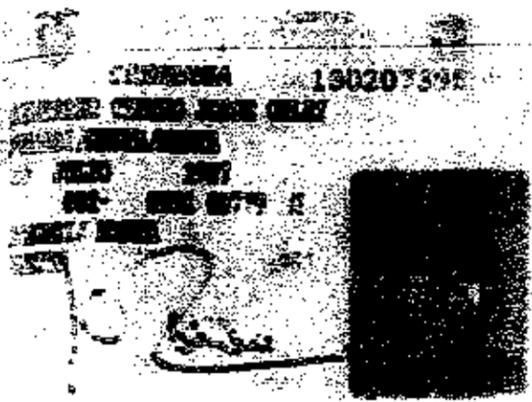
Certificado elaborado por Cleotilde Suárez Delgado, cedula de
Ciudadanía N. 1305964593. *Cleotilde Suárez*

Manta, Marzo 30 del 2015



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA - EP





DO
ivil
dad
iala
ha
a la

dc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

107 ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014
107 - 0008 **13020738**
MUNICIPIO DE CAYASUMBO CAYASUMBO
ZABRANO GREGORIO JORGE ORLIV

REGIÓN: COTACACHI
PROVINCIA: COTACACHI
CANTÓN: CAYASUMBO
CIRCONSCRIPCIÓN: SANTA
PARROQUIA: SANTA
ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Municipalidad de
.....

Factura: 001-003-000002554



20151308001P02180

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

No.:		20151308001P02180					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
DE OTORGAMIENTO:		27 DE MARZO DEL 2015					
ANTES							
OTORGADO POR							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	ARAGONI ALCIVAR EDUARDO FERNANDO	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309522247	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANTAS		MANTA			MANTA		
UBICACION DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA



2015 | 13 | 08 | 01 | P2.180

DECLARACIÓN JURAMENTADA: OTORGA EL SEÑOR EDUARDO FERNANDO ARAGUNDI ALCÍVAR.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia Manabí, República del Ecuador, hoy día veintisiete de marzo del año dos mil quince, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA** Notario Público Primero del Cantón, Comparece y declara, el señor EDUARDO FERNANDO ARAGUNDI ALCÍVAR, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, a quien en lo posterior se lo denominara "EL DECLARANTE".- El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente, Doy Fe.- Y, juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio procede a declarar lo siguiente: QUE NO ES DUEÑO, NI PROPIETARIO DE NINGUN BIEN INMUEBLE, QUE NO SEA EL MISMO EN EL QUE VIENEN HACIENDO ACTOS DE SEÑOR Y DUEÑO, Y QUE CONSISTE EN UN LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL No. 24-A DE LA MANZANA No. 154 DEL BARRIO 15 DE ABRIL DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA; QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: FRENTE, 17,80 METROS CON CALLE 325 A; ATRÁS, 18.00 METROS, CON Las hmnas. DOLORES Y FATIMA ARAGUNDI ALCIVAR; COSTADO DERECHO, 7.00 METROS, TERRENO PARTICULAR; Y COSTADO IZQUIERDO, 5.60 METROS, . (AREA 111,84M2) EL MISMO QUE VIENE POSEYENDO EN FORMA PACIFICA E INTERRUMPIDAMENTE, DESDE HACE MAS DE SEIS AÑOS Y EN DONDE TIENE EDIFICADA UNA CASA QUE HABITA JUNTO CON SU FAMILIA.- (Hasta aquí la minuta) que junto con los documentos



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO, Registrador del Cantón a
petición del Señor Eduardo Aragundi.



CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo **NO HAY**
CONSTANCIA: Que a nombre del **SEÑOR EDUARDO**
FERNANDO ARAGUNDI ALCIVAR, de estado civil
soltero con C.I. 130962224-7, sea dueño de ninguna propiedad
inscrita en esta Dependencia, se aclara que la petición no señala
desde que año se solicita la búsqueda. No obstante se ha
procedido a realizar dicha revisión a partir de 1973 hasta la
presente fecha.

Certificado elaborado por Cleotilde Suárez Delgado, cédula de
Ciudadanía N. 1305964593.

Manta, Marzo 30 del 2015

IDA
MA



.....
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
30 MAR. 2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEVACION

Nº 130962224-7

CEDELA 04
CIUDADANIA
ARAGUNDI ALCIVAR
EDUARDO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-04-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION BASICA
PROFESION/OCCUPACION PESCADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARAGUNDI JOSE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALCIVAR INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANABI
2013-08-28
FECHA DE EXPIRACION 2020-08-28
Edardo

W44474442

SECRETARIA DE ESTADO
COMISARIA NACIONAL ELECTORAL



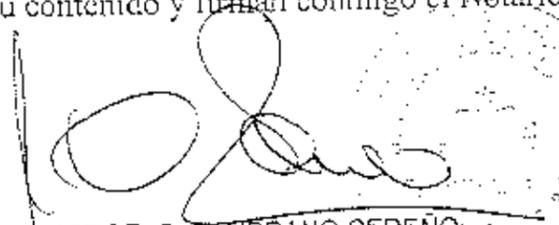
007
007 - 0043
NUMERO DE CERTIFICADO 1309622247
ARAGUNDI ALCIVAR EDUARDO FERNANDO

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTON
CIRCUNSCRIPCION TARDU
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Tres

Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.


ING. JORGE O. ZAMBRANO CEDENO
C.C. No.- 130207395-0



Eduardo
EDUARDO FERNANDO ARAGUNDIA ECIVAR
C.C. No.- 130962224-7


EL NOTARIO.



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (13 FOJAS).-


Notario Público Primero
Manta - Ecuador



**NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**



**Ab. Jorge N. Guanoldisa G.
NOTARIO
Calle 8 y Av. Malecón
Planta Baja**